



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación
Ancash

UGEL
HUARAZ



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

BASES DEL PROCESO CAS N° 01- 2026-UGEL-HZ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA
INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS Y
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E
INSTITUCIONAL - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUARAZ

(D.L. 1057 modificado por Ley N° 29849 y demás
normatividad vigente)

HUARAZ - 2026



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
PROCESO CAS N° 01-2026-UGEL-HZ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ.

I. GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria

Promover la contratación de personal bajo el Régimen CAS del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0080 fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia – 0090 logros del aprendizaje de los estudiantes de educación básica escolar 0106 inclusión, para el año 2026, garantizando los perfiles y características de los puestos y que, la selección del personal que prestará bajo dicho régimen, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, contratar los servicios de personal, según el siguiente detalle:

Intervención: Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO)

- 01 Coordinador (a) Educativo para el Servicio Educativo Hospitalario I
01 Psicólogo (a) del Servicio Educativo Hospitalario I

Intervención: Fortalecimiento de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

- 01 Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL

Intervención: Jornada Escolar Completa - JEC

- 02 Personal de Vigilancia

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de contrato CAS de la UGEL Huaraz

1.4. Base legal:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Gobierno Regional
de Ancash****Dirección Regional
de Educación
Ancash****UGEL
HUARAZ****"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- c. Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales (en lo que corresponda).
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en lo que corresponda).

II. CUADRO DE PLAZAS VACANTES:

UGEL	AREA/LUGAR	NOMBRE DEL PUESTO	Nº DE PLAZAS
HUARAZ	Hospital "Víctor Ramos Guardia"	Coordinador(a) Educativo para el Servicio Educativo Hospitalario I	01
HUARAZ	Hospital "Víctor Ramos Guardia"	Psicólogo(a) del Servicio Educativo Hospitalario I	01
HUARAZ	AGP	Especialista de Convivencia Escolar para la UGEL	01
HUARAZ	86128	Personal de Vigilancia	01
HUARAZ	86034	Personal de Vigilancia	01

III. PERFIL DEL CARGO CONVOCADO:

Los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos de manera obligatoria y con sustento en la documentación respectiva.

COORDINADOR(A) EDUCATIVO PARA EL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO I**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:**

Órgano o Unidad Orgánica: Servicio Educativo Hospitalario

Nombre del puesto: Coordinador(a) Educativo para el Servicio Educativo Hospitalario I

Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe del Área de Gestión Pedagógica

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar: _____

Programa Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP

Actividad: 5005692.

Intervención: Contratación oportuna para la implementación del Servicio Educativo Hospitalario



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación
Ancash

UGEL
HUARAZ



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA" MISIÓN DEL PUESTO

Gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento eficiente del servicio educativo en el ámbito hospitalario y domiciliario, lo que incluye, además la gestión del personal, la búsqueda y gestión de alianzas con otras organizaciones para enriquecer el servicio, la atención educativa de estudiantes según la demanda y carga administrativa.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Elaborar, ejecutar y evaluar los documentos de gestión y pedagógicos del Servicio Educativo Hospitalario para su implementación y funcionamiento, con el fin de asegurar la calidad y pertinencia, en coordinación con el equipo SEHO y personal de salud.
- Desarrollar reuniones de coordinación con el personal del establecimiento de salud, para determinar los mecanismos y protocolos de bioseguridad para la atención educativa en el ámbito hospitalario y domiciliario.
- Gestionar y ejecutar las actividades de identificación de estudiantes-pacientes hospitalizados y de tratamiento ambulatorio extenso (más de 30 días), para determinar las estrategias de atención según la modalidad presencial o a distancia.
- Coordinar con el equipo de profesionales de salud, familia del estudiante-paciente, comunidad educativa y personal del equipo del SEHO, el soporte educativo requerido para el logro de los objetivos individuales del estudiante-paciente del SEHO para la modalidad presencial y a distancia.
- Realizar acciones de monitoreo y supervisión, reuniones colegiadas y brindar orientaciones a los profesionales del SEHO e instituciones y programas educativos de los estudiantes-pacientes sobre las adaptaciones curriculares a realizar en base a lo dispuesto en el Currículo Nacional de Educación Básica y a lo abordado en la estrategia "Aprendo en casa" para un adecuado proceso educativo tanto para la modalidad presencial o a distancia.
- Administrar de manera eficiente los materiales educativos del SEHO, respetando y acatando los mecanismos y protocolos de bioseguridad previamente establecidos por el establecimiento de salud para el trabajo dentro y fuera del establecimiento de salud.
- Organizar y coordinar acciones de sensibilización y concientización sobre la importancia de la atención educativa en el ámbito hospitalario y domiciliario.
- Promover alianzas y trabajo articulado con otras entidades del estado y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del SEHO.
- Monitorear al desarrollo de las actividades pedagógicas y de soporte socioemocional del SEHO.
- Monitorear al personal voluntario del SEHO, según los parámetros establecidos.
- Coordinar e informar oportunamente la progresión de las actividades planteadas en los documentos de gestión y reportes de atención del servicio tanto de la modalidad presencial como a distancia, a las instancias de la UGEL y/o GORE/DRE y Dirección General de Servicios Educativos Especializados.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la función del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Equipo SEHO y Áreas de los establecimientos de salud

Coordinaciones Externas

MINEDU, DRE/GRE, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo educativo hospitalario con personas en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio prolongado.

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Gobierno Regional
de Ancash****Dirección Regional
de Educación
Ancash****UGEL
HUARAZ**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo B) Grado(s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto C) ¿Se requiere colegiatura?

Incompleta Completa Egresado

Profesor o Licenciado
Educación.

No X

Primaria Bachiller

¿Requiere Habilitación
Profesional?

Secundaria X Título/Licenciatura

Técnica Básica
(1 o 2 años) Maestría

No aplica Si No X

Técnica Superior Egresado Titulado
(3 o 4 años)

Universitario X Doctorado
 Egresado Titulado

No aplica

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Gestión de Instituciones Educativas. Educación inclusiva. Currículo Nacional de Educación Básica. Acompañamiento pedagógico.

B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso y/o diplomado en gestión pública y/o Currículo Nacional de Educación Básica y/o Educación inclusiva y/o interculturalidad y/o pedagogía hospitalaria y/o afines.

C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas:

Nivel de Dominio

OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCal, etc)		X		

Nivel de Dominio

IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio oral	Básico Escrito
Ingles	X			



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc)	X						
(Otros)								

EXPERIENCIA**Experiencia General**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

05 años en el sector público o privado.

Experiencia Específica**A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia**

Dos (2) años en IIIE o programas educativos o proyectos de gestión pública en el sector educación

B. En la base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Auxiliar o Asistente Especialista Supervisor/Coordinador Jefe de área o Dpto Gerente Profesional

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Si

No

Añote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Liderazgo y trabajo en equipo. Flexibilidad y Adaptabilidad. Resolución de conflictos y toma de decisiones. Manejo Intergeneracional e intercultural.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Servicio Educativo Hospitalario/ DRE/UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.
-----------------------------------	--

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Gobierno Regional
de Ancash****Dirección Regional
de Educación
Ancash****UGEL
HUARAZ****"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia de 03 meses a partir de la suscripción pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual *:	S/ 3,365.00 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada laboral es de 48 horas. • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. • No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y 30901.

PSICÓLOGO(A) DEL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO I**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:**

Órgano o Unidad Orgánica: Servicio Educativo Hospitalario

Nombre del puesto: Psicólogo (a) del servicio Educativo Hospitalario

Dependencia Jerárquica Lineal: Coordinador(a) del SEHO

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar: _____

Programa Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP

Actividad: 5005692.

Intervención: Contratación oportuna para la implementación del Servicio Educativo Hospitalario

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte socioemocional a los estudiantes, familia y equipo educativo del SEHO. Responsable de la orientación psicológica del personal que implementa el SEHO y la atención de los estudiantes que reciben el servicio educativo, con la finalidad de que el estudiante paciente pueda enfrentar su enfermedad y para que las familias y el equipo SEHO desarrolle competencias socioemocionales de apoyo.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Coordinar con el equipo profesional de salud y psicológico del establecimiento de salud sobre el pronóstico y expectativas de recuperación del estudiante-paciente para definir acciones y momentos para la intervención psicopedagógica.
- Coordinar entrevista con la familia y el estudiante paciente, para recabar información sobre qué factores pueden afectar el aprendizaje del estudiante-paciente, para lo cual debe utilizar medios de comunicación disponibles (llamadas al celular o teléfono o por aplicativo para reuniones en línea y/o reuniones presenciales).



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZM. G. Técnico Vega Mejía
Especialista en Educación Primaria E.I.P.**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- Coordinar, elaborar, adaptar y ejecutar la evaluación psicopedagógica y participar en la elaboración del plan educativo personalizado de los estudiantes-pacientes atendidos en el SEHO para el proceso de continuidad y/o reincisión educativa.
- Brindar soporte socioemocional a los estudiantes-pacientes, familia y equipo interdisciplinario para el buen desarrollo de las actividades pedagógicas del SEHO.
- Organizar y desarrollar espacios de diálogo para orientar a los profesionales de apoyo pedagógico sobre aspecto técnicos de su especialidad para contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes-pacientes.
- Brindar apoyo psicopedagógico a los estudiantes-pacientes en su proceso de aprendizaje y para la reincorporación al sistema educativo, adaptando sus herramientas a las modalidades, espacios de aprendizajes y ámbitos de atención.
- Informar, orientar y ejecutar estrategias de resiliencia y afrontamiento a las familias, estudiantes pacientes y docentes del SEHO, a fin de mejorar el proceso educativo.
- Fomentar la actualización del plan educativo personalizado en base a los resultados de la evaluación psicopedagógica del estudiante del SEHO, para lo cual debe desarrollar acciones de orientación a los actores vinculados en el proceso educativo.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la función del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

Equipo SEHO y Áreas de los establecimientos de salud.

Coordinaciones Externas

MINEDU, DRE/GRE, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo educativo hospitalario con personas en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio prolongado.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo B) Grado(s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto C) ¿Se requiere colegiatura?

Incompleta Completa Eg

Licenciado en Psicología

No

 Primaria

Bachiller

 Secundaria

Título/Licenciatura

 Técnica Básica
(1 o 2 años)

Maestría

No aplica

Si

 Técnica Superior
(3 o 4 años)

Egresado

Titulado

 Universitario

Doctorado

No aplica

 Egresado Titulado**CONOCIMIENTOS**

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Educación inclusiva o de atención a la diversidad. Estrategias en habilidades socioemocionales. Psicología de la salud y atención hospitalaria. Tutoría y orientación educativa. Pedagogía hospitalaria.



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZMINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - HuarazMIG. Técnico Vega Mejía
Especialista en Enseñanza Primaria E.I.B.**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"****B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso o diplomado en educación inclusiva o psicopedagogía o psicología educativa o social o comunitaria o acompañamiento socioemocional o tutoría y orientación educativa o pedagogía hospitalaria

C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas:**Nivel de Dominio**

OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCal, etc)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc)		X		
(Otros)	X			

Nivel de Dominio

IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio oral	Básico Escrito
Inglés	X			
.....				

EXPERIENCIA**Experiencia General**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

03 años en el sector público o privado

Experiencia Específica**A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia**

02 años de experiencia en puesto de psicólogo o afines realizando actividades psicopedagógicas u orientaciones directas a niños, adolescentes o jóvenes en instituciones o programas educativos

B. En la base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Auxiliar o Profesional Asistente Analista Asistista Supervisor/ Coordinador Jefe de Dpto Gerente Director



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz
Especialista en Educación Primaria E.L.P.

Mg. Teófilo Vega Mejía

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Sí

No

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Resolución de conflictos. Liderazgo y trabajo en equipo. Inteligencia Emocional. Flexibilidad y Adaptabilidad. Manejo Intergeneracional e intercultural.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Servicio Educativo Hospitalario/ DRE/UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia de 03 meses a partir de la suscripción pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual *:	S/ 2,865.00 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada laboral mínima de 48 horas. • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. • No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y 30901

ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LA UGEL

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

Órgano o Unidad Orgánica: Área de Gestión Pedagógica de la UGEL

Nombre del puesto: Especialista de Convivencia Escolar para la UGEL

Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe de gestión Pedagógica

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar: _____

Programa Presupuestal: 0090 Logros de los Aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica Regular

Actividad: 5003934.

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Gobierno Regional
de Ancash****Dirección Regional
de Educación
Ancash****UGEL
HUARAZ**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - Huáscar
Mg. Teófilo Vega Mejía
Especialista en Gestión Primaria E. L. B.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Intervención: Fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada

MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar e implementar las acciones correspondientes a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas de su jurisdicción, con la finalidad de promover escuelas fortalecidas, amables y seguras, libres de todo tipo de violencia y discriminación.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Supervisar de forma remota y/o presencial el desarrollo de actividades que respondan a las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas, de acuerdo a la normativa vigente.
- Desarrollar competencias en personal directivo, docentes u otros integrantes de la comunidad educativa, en materia de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes de la educación básica, la misma que podrá realizarse de manera presencial o a distancia.
- Garantizar la atención de los casos de violencia contra las y los estudiantes de la educación básica de acuerdo a los Protocolos establecidos por el sector y supervisar el registro, seguimiento y validación de los casos de violencia escolar a través del portal del SíseVe.
- Promover la afiliación de las instituciones educativas al portal del SíseVe, la actualización de los datos del administrador del portal, así como el uso del Libro de Registro de Incidencias de la institución educativa.
- Implementación local de las acciones establecidas en el Plan Regional de Convivencia Escolar de su región y apoyo técnico en el diseño del mismo.
- Liderar y monitorear de forma remota y/o presencial el desarrollo de intervenciones vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar que se promuevan desde el sector en su jurisdicción y supervisar aquellas de otras instituciones públicas y privadas.
- Coordinar, en su jurisdicción, la articulación intersectorial y con otros actores para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes de la educación básica.
- Promover y difundir buenas prácticas vinculadas a la gestión de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra las y los estudiantes.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y Unidades Orgánicas

Coordinaciones Externas

Fiscalía Provincial, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc..



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"****FORMACIÓN ACADÉMICA**

A) Nivel Educativo B) Grado(s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto C) ¿Se requiere colegiatura?

Incompleta Completa Eg oLicenciado en Psicología o
Trabajo Social.No

Primaria

 Bachiller¿Requiere Habilitación
Profesional? Secundaria Título/Licenciatura Técnica Básica
(1 o 2 años) Maestría

No aplica

Si No Técnica Superior
(3 o 4 años) Egresado Titulado Universitario Doctorado

No aplica

 Egresado Titulado**CONOCIMIENTOS**

Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.

B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos relacionados a:

Gestión o promoción de la convivencia escolar y/o tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y

C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas:**Nivel de Dominio**

OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc)		X		

Nivel de Dominio

IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio oral	Básico Escrito
Inglés	X			

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Gobierno Regional
de Ancash****Dirección Regional
de Educación
Ancash****UGEL
HUARAZ**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
Mig. Teófilo Vega Mejía
Especialista en Educación Primaria E. L. P.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Hojas de cálculo (Excel, OpenCal, etc)		X							
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc)			X						
(Otros)									

EXPERIENCIA**Experiencia General**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

03 años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

02 años en funciones equivalentes

B. En la base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Auxiliar o Profesional Analista Asistente Jefe de Oficina Supervisor/Cobrador Gerente Director

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Sí

No

Añote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Empatía, análisis, comunicación oral y organización de la información..

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Lugar de prestación del servicio:	Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia de 03 meses a partir de la suscripción pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual	S/ 3,865.00 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> * Jornada semanal es de 48 horas. * No tener impedimentos de contratar con el Estado. * No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. * No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias. * No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 30901. * No tener sanción por falta administrativa vigente.

PERSONAL DE VIGILANCIA**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:**

Órgano o Unidad Orgánica: Área de Gestión Pedagógica de la UGEL

Nombre del puesto: Personal de vigilancia

Dependencia Jerárquica Lineal: Director(a) de la Institución Educativa

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar: _____

Programa Presupuestal: 0090 Logros de los Aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica Regular

Actividad: 5005629.

Intervención: Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO

Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad educativa.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Registrar y controlar el ingreso y salida de las personas, en la institución educativa.

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Gobierno Regional
de Ancash****Dirección Regional
de Educación
Ancash****UGEL
HUARAZ****"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa.
- Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa, durante su turno de trabajo.
- Comunicar las incidencias correspondientes a su turno, a los directivos de la IE.
- Realizar recorridos o rondas dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral, para fortalecer las estrategias de seguridad.
- Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo B) Grado(s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto C) ¿Se requiere colegiatura?

Incompleta Completa Eg

 o No Primaria Bachiller Secundaria Título/Licenciatura No Técnica Básica

(1 o 2 años)

 Maestría

No aplica

 Si No Técnica Superior

(3 o 4 años)

 Egresado Titulado Universitario Doctorado

No aplica

 Doctorado Egresado Titulado¿Requiere Habilitación
Profesional?**CONOCIMIENTOS**

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia.

Conocimiento sobre acciones de seguridad.

Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC.

B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"****C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas:****Nivel de Dominio**

OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc)	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCal, etc)	X			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc)	X			
(Otros)				

Nivel de Dominio

IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio oral	Básico Escrito
Inglés	X			
.....				

EXPERIENCIA**Experiencia General**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

02 años.

Experiencia Específica**A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia**

01 año en labores de seguridad o vigilancia o portería.

B. En la base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Auxiliar o Profesional Asistente Analista Técnico Supervisor/ Coordinador Jefe de Equipo o Director Gerente o Director

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Sí

No

Anote el sustento:



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"****IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
Registro en el Portal Talento Perú SERVIR		Del 14 al 30 de enero de 2026	Oficina de Personal/Comisión de Contratación
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la UGEL Huaraz			
Presentación de expedientes en físico (hoja de vida)		Del 30 de enero al 04 de febrero de 2026	Mesa de Partes UGEL HZ
SELECCIÓN			
01	Evaluación de la Hoja de Vida	El 05 de febrero de 2026	Comisión de Contratación
02	Publicación de resultados de evaluación de la Hoja de vida	El 06 de febrero de 2026 (A partir de las 15:00 horas)	Comisión de Contratación
03	Presentación de reclamos	09 de febrero de 2026 (A partir de las 08:00 am hasta 13:00 pm horas)	Postulantes
04	Absolución de reclamos	09 de febrero de 2026 (A partir de las 15:00 pm hasta 17:30 pm horas)	Comisión de Contratación
05	Publicación de resultados preliminares	10 de febrero de 2026 (A partir de las 08:30 am horas)	Comisión de Contratación
06	Entrevista personal	10 de febrero de 2026 (A las 09:30 am según programación individual)	Comisión de Contratación
07	Publicación de resultados finales	10 de febrero de 2026 (A las 17:00 pm horas)	Comisión de Contratación
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Verificación de postulantes ganadores en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y Registro de Deudores Alimentario Morosos del Poder Judicial (REDAM)		el 11 febrero de 2026	Comisión de Contratación
Remisión de Informe a la Oficina de Personal		11 de febrero de 2025	Comisión de Contratación
Suscripción y Registro del Contrato		11 de febrero de 2025	Oficina de Personal
Inicio de Actividades		El día mismo de la suscripción del contrato	

NOTA: La publicación de los resultados de cada una de la etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la UGEL Huaraz; www.ugelhuaraz.gob.pe, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orden, Control/Autocontrol, Análisis, Fuerza física..

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	El servicio se realizará en la institución educativa / El servicio se realizará de manera rotativa en las IIEE jurisdicción de la UGEL.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato hasta por 03 meses y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual *:	S/ 1,515.00 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<p>Jornada semanal máxima de 40 horas.</p> <p>Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado.</p> <p>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</p> <p>No tener antecedentes policiales ni judiciales.</p> <p>No tener sanción por falta administrativa vigente.</p> <p>La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de los directores de las Instituciones Educativas en las que preste servicios.</p> <p>Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.</p> <p>No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.</p> <p>No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</p>

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Gobierno Regional
de Ancash****Dirección Regional
de Educación
Ancash****UGEL
HUARAZ****"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en la web Oficial.

V. FASES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo puntaje, distribuyéndose de la siguiente manera.

FASES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR			
Puntaje total de la Evaluación de Hoja de Vida	60%	20	60
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Conocimiento para el puesto	20%	10	20
b) Habilidades y competencias	20%	10	20
Puntaje total de Entrevista	40%	20	40
PUNTAJE TOTAL	100%	40	100

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1. El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante declarándose no apto.
2. Las capacitaciones, certificaciones y otros a ser consideradas y evaluadas son las realizadas desde 01 de Enero 2021 a la fecha de postulación.
3. La experiencia laboral se sustenta con documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones de aprobación de contratos, Contrato Administrativo de Servicios y/o Contratos de Trabajo o Certificado de prestación de servicios), adjuntando copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago. Las resoluciones y otros deberán precisar inicio y término del servicio prestado, en caso contrario deberá presentar los documentos autoritativos que acrediten el ingreso y su respectivo término del vínculo contractual; situación contraria se procede al retiro del postulante declarando no apto.
4. Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse la omisión a esta disposición, solo se considera al postulante en la primer convocatoria (fecha de presentación) sin lugar a reclamo alguno.
5. La evaluación en cada fase es eliminatoria, por lo que el postulante que no obtenga el puntaje mínimo en cada fase, será descalificado automáticamente siendo retirado del proceso.
6. Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección será resuelto por el comité de selección por mayoría simple.
7. El puntaje aprobatorio en cada fase para pasar a la siguiente fase o ser admitido es:



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación de la hoja de vida es de 20 puntos. Siendo retirado de la etapa.
- ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación de capacidades de 20 puntos. Siendo retirando de la etapa.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la etapa de evaluación curricular tiene carácter de declaración jurada por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

- a. Solicitud de postulante, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación, indicando la plaza a la que postula. Anexo N° 01
- b. Copia de DNI
- c. Copia de RUC vigente
- d. Hoja de Vida (Curriculum Vitae) documentada. Según el siguiente orden:
 - Formación Académica
 - Experiencia General
 - Experiencia Específica
 - Cursos, capacitaciones, diplomados y especializaciones
- e. Presentar Declaración Jurada de Datos Personales. Anexo N° 02
- f. Presentar Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual. Anexo N° 03
- g. Presentar Declaración Jurada de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho. Anexo N° 04
- h. Presentar Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. Anexo N° 05

La presentación de la hoja de vida deberá presentarse ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados y rubricados (firma y huella digital legible); su incumplimiento genera el retiro del proceso declarando NO APTO. Así mismo todos los anexos deberán ser debidamente llenados o completados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Disposición Final Única.-

Las postulaciones efectuada sin cumplir con las indicaciones establecidas así como Anexos (debidamente llenados) en la presente base de concurso, sin lugar a reclamo alguno, no serán consideradas aptas para el proceso siendo retirados.

VII. PUNTAJE FINAL

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular y entrevista personal.

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última fase del proceso sobre el puntaje final a los postulantes que hayan superado todas las fases del presente proceso de selección.

Para el caso de Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, al personal que lo haya



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación
Ancash

UGEL
HUARAZ



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Para el caso de la Bonificación por discapacidad, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final obtenido, al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS.

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 29849.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

La comisión, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Administración con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en el numeral IV de la presente convocatoria.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N° 01

(MODELO DE SOLICITUD)

Huaraz, de de 2026

Señor:

Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación CAS 2026

Presente.

Asunto : Solicitud Participación en Proceso CAS N°-2026- UGEL-Hz
De mi consideración:

Yo, , identificado(a) con DNI N° con domicilio legal en el , teléfono , correo electrónico Autorizando la notificación sobre los actuados al presente proceso, solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios de: , regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás normatividad vigente, para lo cual adjunto lo siguiente:

1. Copia de DNI
2. Copia de RUC vigente
3. Hoja de Vida (Curriculum Vitae) documentada. Según el siguiente orden:
 - Formación Académica
 - Experiencia General
 - Experiencia Específica
 - Cursos, capacitaciones, diplomados y especializaciones
4. Presentar Declaración Jurada de Datos Personales. Anexo N° 02
5. Presentar Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual. Anexo N° 03
6. Presentar Declaración Jurada de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho. Anexo N° 04
7. Presentar Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. Anexo N° 05

Sin otro en particular, quedo de usted;

Cordialmente,



Huella índice derecho

EL/LA POSTULANTE



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación
Ancash

UGEL
HUARAZ



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

Yo, identificado(a) con DNI N° con domicilio legal en el mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
- No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSD.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos Doloso – REDEREICI.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
- Gozar de buena salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la veracidad de lo declarado; así como conocer el contenido completo establecido en la presente base del concurso, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso algunos de los datos consignados sean falsos, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL Huaraz, considere pertinente.

Huaraz, de de 2026



Huella digital
(Índice derecho)

.....
EL/LA POSTULANTE



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUGEL
HUARAZ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo, identificado(a) con DNI N° con domicilio legal en el, mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No haber sido denunciado por violencia familiar.

No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

No tener proceso por violencia familiar.

No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

No haber sido sentenciado por violencia familiar.

No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso algunos de los datos consignados sean falsos, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL Huaraz, considere pertinente.

Huaraz, de de 2026



Huella digital
(índice derecho)

EL/LA POSTULANTE



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación
Ancash

UGEL
HUARAZ



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO

Yo, identificado(a) con DNI N°

..... con domicilio legal en el; en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener relación de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razon de matrimonio, union de hecho o convivencia, con algún miembro del comité de contratacion o con cualquier funcionario o directivo del personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.

Huaraz, de 2026



Huella digital
(índice derecho)

.....
EL/LA POSTULANTE



PERÚ

Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
AncashUDEL
HUARAZ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones:

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones
DL 19990

Sistema Nacional de Pensiones
DL 19990

HABITAT

INTEGRA

PRIMA

PROFUTURO

En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante el Área de Administración mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, efectúe la retención correspondiente.

Huaraz, de de 2026

Firma

: _____

Nombres y Apellidos

: _____

DNI N°

: _____

Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme a lo establecido en el Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EF y sus modificaciones será AFILIADO a AFP “HABITAT” al haber ganado la nueva licitación de afiliados.

En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.

Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:

http://www.sbs.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil_existe.asp